



Montevideo, 4 de diciembre de 2019.-

**R.de D.N°373/2019**

**Acta 1062**

EE2019-67-001-001263

**VISTO:** la solicitud planteada por la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales, de la que depende la Oficina de Filatelia Ventas, a fin de disponer de un determinado número de hojas filatélicas "*Mahatma Gandhi-150 Aniversario del Nacimiento*", que integran la Colección Nacional.

**RESULTANDO:** Que se ha registrado una creciente demanda de la Hoja Filatélica "Mahatma Gandhi-150 Aniversario del Nacimiento", de una tirada de cinco mil hojas -5.000- impresas, de la que se reservaron quinientas-500- para la Colección Nacional y 200 para Protocolo.

**CONSIDERANDO:** I) Que, conforme informa la Gerencia de RyNI, existen ventas ya pautadas, pedidos pendientes de cumplimiento y un número comprometido con clientes con cuenta en Filatelia Ventas que deben ser cumplidos, habiendo superado la demanda por encima de lo previsto; II) que resulta necesario disponer del material reservado relacionado;

**ATENTO:** a lo solicitado por la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Autorizar la disposición para la venta de trescientas -300- hojas filatélicas "Mahatma Gandhi-150 Aniversario del Nacimiento" del material correspondiente que se encuentra

reservado en Colección Nacional y 50 de Protocolo, debiéndose completar las ventas ya pautadas con material reservado para Anuarios.

2) Transcríbese a la Unidad de Preservación del Patrimonio Filatélico, Departamento de Valores y a la Auditoría Interna.

3) Pase a la Coordinación Filatelia a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**